

OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:**

2500-0003/2021/19

Asunto:

09/2021/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION
DIGITAL**

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

En este momento se hallan pendientes de informe de consignación presupuestaria los siguientes expedientes de Personal:

- 5100-0005/2021/253- nombramiento de dos técnicos auxiliares inspectores para la Sección de Alumbrado, con un gasto total de 29.341,42 € (vinculación jurídica 1_1)
- 5100-0005/2021/251- programa temporal "Revisión del plan general de ordenación de Oviedo" con la contratación de un arquitecto, 1 licenciado en derecho, un ingeniero técnico y un delineante, con un gasto total de 84.781,83 € (vinculación jurídica 1_1)
- 5100-0003/2020/4 – convocatoria de 7 plazas de técnico de administración general de las ofertas de empleo de 2018,2019 y 2020. Una plaza para la Sección de Licencias con un gasto estimado de 4.295,75 € (vinculación jurídica 1_1)
- 5100-0003/2020/4 – convocatoria de 7 plazas de técnico de administración general de las ofertas de empleo de 2018,2019 y 2020. Una plaza para la Sección de Congresos con un gasto estimado de 5.022,13 € (vinculación jurídica 4_1).
- Estimación de posibles reconocimiento de servicios previos prestados en administración pública por personal de estadísticas incluidas en la vinculación 1_1, por importe de 10.000,00 €.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **9/2021**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, prorrogado para 2021 por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212, de fecha 11/12/2020, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **9/2021**, por importe total de **133.441,13 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN				IMPORTE
300	2316	13000	LABORAL FIJO CENTROS SOCIALES	133.441,13

TRANSFERENCIA POSITIVA

OTROS DATOS

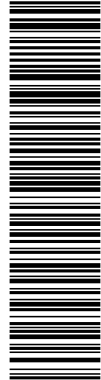
Código para validación: XODSQ-E6VGP-14B93
Fecha de emisión: 29 de Julio de 2021 a las 13:11:37
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria.Firmado 29/07/2021 09:41
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
29/07/2021 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10768981 XODSQ-E6VGP-14B93 A529F88C717A61A3B7C195CDE85004380D0F3DCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO

OFICINA PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN				IMPORTE
600	151	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO URBANISMO-PLANEAMIENTO	84.781,83
610	151	12000	SUELDO DEL GRUPO A1 URBANISMO-LICENCIAS	4.295,75
670	165	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ALUMBRADO	29.341,42
700	432	12000	SUELDO DEL GRUPO A1 CONGRESOS	5.022,13
810	130	12006	TRIENIOS POLICIA LOCAL	10.000,00